



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 133 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500820210027800	Ordinario	Hugo Jimenez Alvarez	Electricaribe Sa E.S.P.	12/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001310500820210027700	Ordinario	Jose Luis Castro Arias	Direccion Distrital De Liquidaciones Empresa Distrital De Telecomunicaciones De Barranquilla E.S.P. E.D.T	12/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001310500820210026900	Ordinario	Juan Carlos Conde Manotas	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

d30a62d3-4aad-4cbd-8a29-1713500def6e